



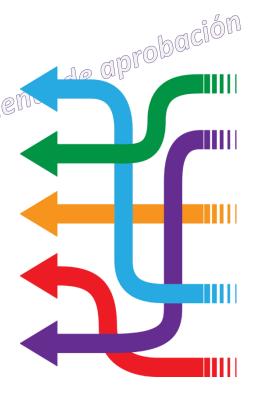
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Encuentro Orientadores - UEx Cáceres, 31 de enero de 2024



ÍNDICE

- 1. Características generales de las pruebas EBAU
- 2. Estructura de la EBAU
- Resultados de la EBAU
- Preparación de las pruebas EBAU
- Inscripción para la EBAU en Extremadura
- 6 Procedimientos de Admisión en la UEx
- Adaptación Normativa para el curso 2023/24



1. CARACTERÍSTICAS GENERALES de la EBAU



Orden PJC/39/2024, de 24 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, en el curso 2023-24.

BOE nº 23, de 26 de enero de 2024





BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 23

Viernes 26 de enero de 2024

Sec. I. Pág. 9706

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

1471 Orden PJC/39/2024, de 24 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, en el curso 2023-2024.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, estableció, en su artículo 36 bis, la necesidad de que los alumnos y alumnas realizaran una evaluación individualizada al finalizar la etapa de Bachillerato.

En desarrollo de esta disposición, se dictó el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, que encomendaba al entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte determinar para cada curso escolar, mediante orden ministerial, las características, el diseño y el contenido de las pruebas de la citada evaluación, así como los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas.

Posteriormente, el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa modificó, en su artículo 1, la disposición final quinta de esta ley orgánica, disponiendo en la nueva redacción de su apartado 3 que, hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación, la evaluación de Bachillerato para el acceso a la





Orden de 6 de abril de 2018 por la que se regula la constitución de la Comisión Organizadora de la EBAU para el acceso a la Universidad, así como el procedimiento de evaluación para el acceso a enseñanzas universitarias (DOE: 11.4.2018)



- Se adecuará al Currículo de Bachillerato establecido por:
 - 1. R.D. 243/2022, de 5 de abril de ordenación de Bachillerato y enseñanzas mínimas (nacional)
 - 2. <u>Decreto 109/2022, de 22 de agosto [...] para la Comunidad Autónoma de Extremadura</u>
- Materias comunes de 2º curso de Bachillerato y la específica obligatoria de la modalidad ESCOGIDA para la prueba.
- Máximo 3 materias específicas de modalidad de 2º curso de Bachillerato ELEGIDAS por el estudiante.
- Procedimiento de admisión en la UEx: se podrá tener en cuenta la calificación de alguna/s de las materias comunes
 - Podrá exa

Podrá examinarse de **otra Lengua Extranjera distinta** de la que hubiera *cursado* como **materia común**.

2. ESTRUCTURA de la EBAU

Fase de Acceso

(Obligatoria)

Materias cursadas en 2º Bach.

1º EJERCICIO

Lengua Castellana y Literatura II

2º EJERCICIO

Historia de España o Historia de la Filosofía

Duración de cada ejercicio: 90 minutos Cada ejercicio se puntúa de 0 a 10

3° EJERCICIO

Lengua Extranjera II (Inglés, Francés, Portugués)

4º EJERCICIO

Materia específica obligatoria de la modalidad ESCOGIDA para la EBAU

2. ESTRUCTURA de la EBAU





Fase de Admisión: Máximo 3 materias (Voluntaria – para mejorar nota)

Duración de cada ejercicio: 90 minutos Cada ejercicio se puntúa de 0 a 10

Para la NOTA DE ADMISIÓN podrán ponderar también TODAS las Materias de la Fase de Acceso cuya nota <u>sea ≥ a 5</u>.

Grados de la UEx en los que esas materias figuren en la Tabla de Ponderaciones vigente

(www.unex.es/selectividad)

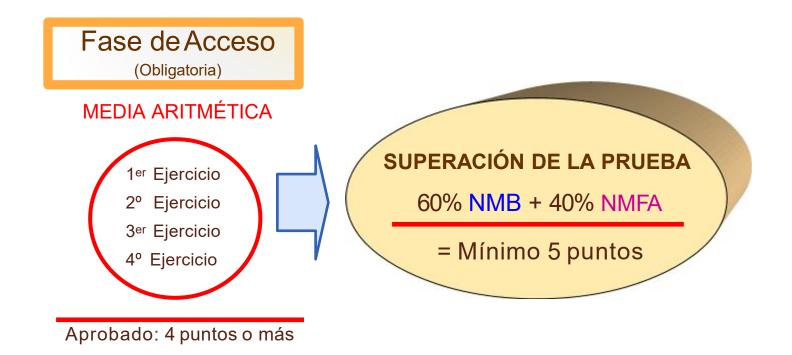
Propuesta UEx para las pruebas EBAU 2024 — Pendiente de aprobación

2. ESTRUCTURA de la EBAU: (Según modalidad ESCOGIDA para la prueba)

	ARTES:			IIIIMANIDADEO V	
	ARTES PLÁSTICAS, DISEÑO E IMAGEN	MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	GENERAL
FASE DE ACCESO	 Lengua Castellana y Literatura II Lengua Extranjera II Historia de España o Historia de la Filosofía 				
(Modalidad ESCOGIDA para la prueba)	Dibujo Artístico II	Análisis Musical II o Artes Escénicas II	 Matemáticas II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II 	 Latín II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II 	Ciencias Generales
FASE DE ADMISIÓN Máx. 3 materias a elegir	 Historia de la Filosofía (si no fue elegida en Fase de Acceso) Segunda Lengua Extranjera (distinta de la cursada como materia común) Análisis Musical II Artes Escénicas II Biología Ciencias Generales Coro y Técnica Vocal II Dibujo Artístico II Dibujo Técnico II Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II Diseño Empresa y Diseño de Modelos de Negocio 			 Fundamentos Artísticos Geografía Geología y Ciencias Ambientales Griego II Historia del Arte Historia de la Música y de la Danza Latín II Literatura Dramática Matemáticas II Matemáticas Aplicadas a la Ciencias Sociales II Movimientos Culturales y Artísticos Química Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica Tecnología e Ingeniería II 	

3. RESULTADOS de la EBAU





NMB = Nota Media Bachillerato; NMFA = Nota Media Fase de Acceso

Propuesta UEx para las pruebas EBAU 2024 — Pendiente de aprobación

3. RESULTADOS de la EBAU



Nota de admisión = 0'6 * NMB + 0'4 * NMFA + a * TO1 + b * TO2



NMB = Nota media de Bachillerato

NMFA = Nota media de la Fase de Acceso

TO1 y TO2= Calificación de las materias objeto de ponderación, <u>superadas</u>, que resulten más ventajosas para el alumnado en los Procedimientos de Admisión a cada una de las titulaciones de Grado en la UEx (*)

a y b = Parámetros de ponderación de las materias de la Fase de Admisión (*) según la tabla aprobada: www.unex.es/selectividad



3. RESULTADOS de la EBAU



Revisión de las Calificaciones

Calificación primer corrector C1

Calif. 1^a = C 1

(3 días hábiles) Al Tribunal Calificador



REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN Segundo corrector C2

Calif. 2a

(C1 + C2) / 2

Si la diferencia es de <u>2 o más puntos</u>: Tercer Corrector C3 (C1 + C2 + C3) / 3



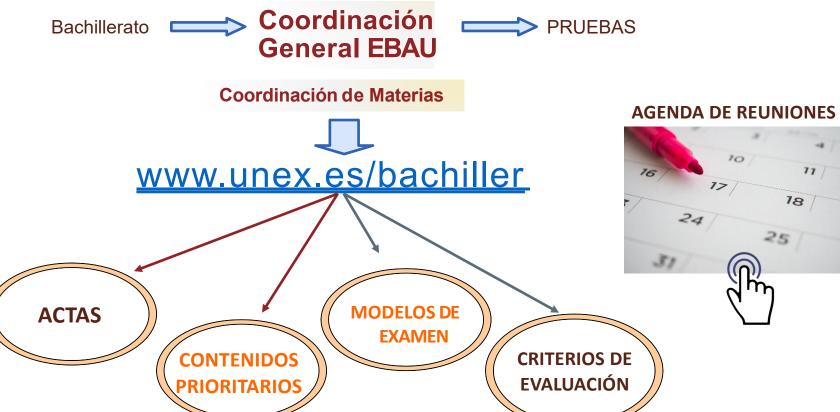
Ver PRUEBAS REVISADAS

(según calendario oficial aprobado)

Propuesta UEx para las pruebas EBAU 2024 - Pendiente de aprobación

4. PREPARACIÓN de las pruebas EBAU





Propuesta UEx para las pruebas EBAU 2024 - Pendiente de aprobación

5. INSCRIPCIÓN para la EBAU en Extremadura



Orden de 6 de abril de 2018 por la que se regula la constitución de la Comisión Organizadora de la EBAU para el acceso a la Universidad, así como el procedimiento de evaluación para el acceso a enseñanzas universitarias (DOE: 11.4.2018)

- Realizar en la Secretaría de su centro docente de procedencia.
- Mediante aplicación web de Acceso a la UEx, puesta a disposición de los centros.
- Alumnado procedente de Bachillerato: indicará la modalidad de bachillerato elegida para realizar la prueba, la lengua extranjera de la que desee examinarse obligatoriamente, la elección entre Historia de España o Historia de la Filosofía (FASE de ACCESO) y, en su caso, las materias de las que voluntariamente solicita ser evaluado (FASE de ADMISIÓN).
- Alumnado procedente de CFGS: indicará el Ciclo Formativo cursado y las materias de las que voluntariamente solicita ser evaluado (FASE de ADMISIÓN).

Instrucciones: www.unex.es/selectividad

6. PROCEDIMIENTOS de ADMISIÓN en la UEx



ANUALMENTE Dos convocatorias de la prueba EBAU: *ordinaria* y *extraordinaria*. Podrán presentarse a **subir nota** en sucesivas convocatorias:

- ✓ Exclusivamente quienes hubieran superado el 2º curso de Bachillerato o CFGS en centros docentes de Extremadura
- ✓ Fase de Acceso: necesariamente de todas las materias que integran la misma, en la modalidad ELEGIDA por el estudiante. Es un bloque indivisible.
- √ Fase de Admisión: hasta 3 materias de modalidad, evaluadas o no en convocatorias anteriores.

CRITERIOS ADICIONALES:

- ✓ Podrán examinarse en la **FASE DE ADMISIÓN** de cualquiera de las materias de modalidad (no evaluadas en la FASE DE ACCESO), así como de otra Lengua Extranjera distinta de la cursada como materia común.
- ✓ Además, podrán ponderar en la NOTA DE ADMISIÓN todas las materias de la Fase de Acceso cuya nota sea ≥ a 5, para aquellas titulaciones en las que dichas materias estén contempladas en la Tabla de Ponderaciones de la UEx: www.unex.es/selectividad.

7. ADAPTACIÓN NORMATIVA para el Curso 2023-24





Propuesta UEx para las pruebas EBAU 2024 - Pendiente de aprobación





UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Encuentro Orientadores - UEx Cáceres, 31 de enero de 2024